

VHS

		DEBE	HABER
01/01/1998	CAJA	10.000	
	MERCADERIAS	10.000	
	<u>CAPITAL</u>		20.000
20/03/1998	MERCADERIAS	7.800	(15*500+300) (1)
	INTE (-) A DEVENGAR	750	(15*500)*5%*2 (2)
	<u>CAJA</u>		300
	<u>PROVEEDORES</u>		8.250
31/03/1998	INT (-) DEVENGADOS	125	750/60*10
	INT. (-) A DEVENGAR		125
			Apropio intereses por 10 días hasta el cierre
30/04/1998	INT (-) DEVENGADOS	375	750/60*20
	INT. (-) A DEVENGAR		375
			Apropio intereses por 30 días de abril
20/05/1998	INT (-) DEVENGADOS	250	Apropio intereses por 20 días de abril, hasta completar los 60 días de intereses
	INT. (-) A DEVENGAR		250
20/05/1998	PROVEEDORES	8.250	
	<u>CAJA</u>		8.250
25/02/1998	MAQ. EN TRANSITO	35.000	(5) y (6)
	PROVEEDORES		35.000
	MAQ EN TRANSITO	1.750	(7)
	CAJA		1.750
25/04/1998	MAQUINARIAS	36.750	
	MAQ EN TRANSITO		36.750
25/04/1998	MAQUINARIAS	6.500	(7) (8)
	<u>CAJA</u>		6.500
10/04/1998	RODADOS	12.000	(9)
	INT (-) A DEVENGAR	3.000	
	<u>DOC. A PAGAR</u>		15.000
30/04/1998	INT -	2.000	
	INT - A DEVENGAR		2.000
10/05/1998	INT -	1.000	

Si le pago al proveedor el 20-03-98,  
cuánto le debo?

Proveedor	8250
Int (-) a devengar	<u>-750</u>
Deuda con el proveedor al 20-03	7500 (3)

Si le pago al proveedor el 31/03/98,  
cuánto le debo?

Proveedor	8250
Int (-) a devengar	<u>-625</u>
Deuda con el proveedor al 31-03	7625 (4)

Si le pago al proveedor el 30-04-08  
cuánto le debo?

Proveedor	8250
Int (-) a devengar	<u>-250</u>
Deuda con el proveedor al 30-04	8000

VHS				
		INT - A DEVENGAR	1.000	
10/05/1998	DOC A PAGAR	CAJA	15.000	15.000
20/05/1998	MERCADERIAS	PROVEEDORES	750	750
21/05/1998	PROVEEDORES	MERCADERIAS	75	75
20/06/1998	PROVEEDORES	CAJA	675	675
as 10	MERCADERIAS	PROVEEDORES	47.619	47.619
	PROVEEDOR	MERCADERÍA	4.762	4.762
	PROVEEDOR	CAJA	42.857	42.857
	GASTOS MAQUIN. MAQUINARIAS	CAJA	50 1.000	(7) (8) 1.050
	AMORTIZAC.	A.A. MAQUINARIAS	4.225	(11) 4.225
	V.O.		36.750 6.500 1.000	
	V.R.		44.250 -2.000	
	VAL A AMORT.		42.250	
	AMORT.		4.225	
	ADELANTO A PROV.	BANCO RIO	3.000	3.000

(1) El flete es un costo necesario para que el producto este en condiciones de ser utilizado. Lo puedo activar

Interés= Capital x razón x tiempo. La razón o tasa de interés se debe expresar en la misma unidad de que el tiempo (período durante el cual se generan los intereses).

(2) Se ha considerado que todos los meses son de 30 días.

(3) El 20-03-98 como aún no usé la financiación y decido cancelar la deuda dicho día sólo le debo el precio contado de las mercaderías.

(4) El 31-03-98 como usé la financiación 10 días y si decido cancelar la deuda dicho día sólo le debo el precio contado de las mercadería + 10 días de financiación

(5) Uso la cuenta Maquinaria en tránsito para reflejar que el BU no lo tengo aún en mi depósito

(6) Compro en Cláusula FOB: es mía desde que sale del puerto de origen. Está a mi cargo y debo contratar el flete y el seguro de viaje.  
Compro en Cláusula CIF: es mía cuando llega a aduana de BS, durante todo el viaje la mercadería perteneció al proveedor. CIF: costo, seguro y fletes incluidos.

(7) Puedo activar (incrementar el valor del activo en cuestión, en este caso maquinarias) con todas aquellas erogaciones necesarias para poner el producto en mi depósito y en funcionamiento. Que quede en condiciones de ser utilizado: fletes, derechos de importación, instalación.

(8) Supongamos que se le paga al proveedor la deuda en U\$S en estas fechas y el TC en cada una de ellas es el siguiente: ¿cómo serían los asientos? ¿puede activar la diferencia de cambio?

**Fecha de pago el 25-04. Tc: 4**

Paga pagarle U\$S10000 necesito ahora 40.000, en vez de los \$35.000 que necesitaba en el momento original

Debido a que el 25-04 es la fecha tope que puedo activar erogaciones que sean necesarias para obtener el BU, dicha DC (diferencia de cambio) la puedo activar.

Maquinarias	5000
a Proveedor	5000 (U\$s 10.000)* (4-3,5)

Este mayor costo de \$5000 también forma parte del monto amortizable

Proveedor	40000
a caja	40000

**Fecha de pago el 30-03. Tc: 3.8**

Debido a que el 25-04 es la fecha tope que puedo activar erogaciones que sean necesarias para obtener el BU, dicha DC (diferencia de cambio) la puedo activar. Cancelada la operación con el proveedor las variaciones posteriores en el TC ya no tienen impacto contablemente

Maquinarias	3000
a Proveedor	3000 (U\$s 10.000)* (3,8-3,5)

Este mayor costo de \$3000 también forma parte del monto amortizable

Proveedor	38000
a caja	38000

**Fecha de pago el 30-05. Tc: 5**

Debido a que el 25-04 es la fecha tope que puedo activar erogaciones que sean necesarias para obtener el BU, puedo activar la DC generado hasta el 25-4 (o sea los \$5000 anteriores) luego de dicha fecha las variaciones del dólar se imputan a resultado

Diferencia de cambio (rdc a Proveedor	10000 10000 (U\$s 10.000)* (5-4)
Proveedor a caja	50000 50000

(9)	Debo dar de alta el activo a valor de contado. Los intereses incluidos hacen a la forma que me financio.		
(10)	Debo activar el valor de contado y luego calcular el descuento		
	Determinar el valor de contado	50/1,05=	47,62
	Registrar la compra a valor de contado		
	Determinar el descuento sobre el valor contado	47,42*10%	4,76
	Registrar el menor costo de la mercadería por el descuento		
(11)	Suponiendo que la máquina se vende transcurrido los dos años. Determinar la ganancia y o pérdida por la operación y los asientos:		
	<b>La vendo a \$37.000 en efectivo</b>		
	<b>La vendo a \$30.000 en efectivo</b>		
	en ambos casos debe registrar un año más de amortización		
	AMORTIZAC.	4.225	
	A.A. MAQUINARIAS		4.225
	Determino el Valor residual (VR)		
	VO	44.250	
	menos Amort Acum (AA)	-8.450	Vendo 37000 Vendo 30000
	Valor residual	35.800	37.000 30.000
	Ganancia/ (pérdida)		1.200 -5.800
VENDO 37000	CAJA	37.000	
	AMORT ACUMULADA	8.450	
	VALOR DE ORIGEN		44.250
	GANANCIA		1.200
VENDO 30000	CAJA	30.000	
	AMORT ACUMULADA	8.450	
	PERDIDA	5.800	
	VALOR DE ORIGEN		44.250

Siempre debo dar de baja las cuentas valor de origen y amort acum